Gobierno de Chile

MINISTERIO DE SALUD

ETS/STM/JAR

770

Ord. B51 Nº___

Ant.: Ord. B51 Nº 749 Envía protocolo de identificación y seguimiento para contactos de casos confirmados y protocolo de identificación y seguimiento para viajeros.

Mat.: Medidas de Aislamiento para personas provenientes de Italia y España.

Santiago,

10 MAR 2020

De : Subsecretaria de Salud Pública

A : Secretarías Regionales Ministeriales de Salud

En el marco del Evento de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo Coronavirus COVID- 19, declarada por la Organización Mundial de la Salud, y en el contexto de la Alerta Sanitaria declarada a través de Decreto N°4 con fecha 05 de enero de 2020 de Ministerio de Salud, se suman a las otras medidas informadas en el Ordinario B. 51 N°749 del 06 de marzo de 2020, la siguiente medida:

Las personas que ingresen a territorio chileno con antecedentes de haber ingresado a territorio de los Países de España e Italia, deberán permanecer en aislamiento por 14 días a partir de su salida de alguno de estos países.

La vigilancia de esta medida estará a cargo de la Autoridad Sanitaria quien realizará el seguimiento de los casos hasta que se cumpla el aislamiento según el Protocolo de Identificación y Seguimiento para Viajeros que Provienen de Países con Transmisión Local de COVID-19, bajo la clasificación de viajeros de alto riesgo.

Este instructivo va dirigido a todas las SEREMIS del país para conocimiento e implementación del mismo. Se agradece la más amplia difusión.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Dra. Paula Daza Narbona
Subsecretaria de Salud Pública

Distribución:
- SEREMIS del país
- Servicios de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Gabinete de Ministro
- División Planificación Sanitaria

- Departamento de Epidemiología
- Oficina de Partes
- Cc Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Cc Ministerio de Relaciones Exteriores
- Cc Ministerio de Defensa Nacional
- Cc Ministerio Secretaría General de Gobierno
- Cc Ministerio de Hacienda
- Cc Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Cc Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Cc Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Cc Ministerio de Educación
- Cc Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Cc Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Cc Ministerio de Obras Públicas
- Cc Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Cc Ministerio de Agricultura
- Cc Ministerio de Minería
- Cc Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Cc Ministerio de Bienes Nacionales
- Cc Ministerio de Energía
- Cc Ministerio del Medio Ambiente
- Cc Ministerio del Deporte
- Cc Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Cc Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Cc Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE SALUD
LTS/STM/JAR

Ord. B51 Nº 749

Ant.: Ord. B51 Nº 671
Ord. B51 Nº 673
Protocolos de seguimiento.

Mat.: Envía protocolo de identificación y seguimiento para contactos de casos confirmados y protocolo de identificación y seguimiento para viajeros.

Santiago, - 6 MAR 2020

De : **Subsecretaria de Salud Pública**

A : **Secretarías Regionales Ministeriales de Salud**
Servicios de Salud del País

En el marco del Evento de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) declarada por la Organización Mundial de la Salud, se adjunta Protocolo de identificación y seguimiento para contactos de casos confirmados y Protocolo de identificación y seguimiento para viajeros.

Se recomienda además extremar las medidas de prevención con los viajeros provenientes de países con alta circulación de COVID-19 como: Italia y España.

- Prevención de contacto con otras personas por 14 días a partir de su salida del lugar de riesgo (mantener distancia social de 1 metro).
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
- Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón, o uso de solución de alcohol).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Realice automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.
- Control de temperatura corporal cada 12 horas.
- Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de Salud Responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.

Este instructivo va dirigido a todas las SEREMIs de Salud y Servicios de Salud del país para conocimiento e implementación del mismo. Se agradece la más amplia difusión.

Sin otro particular, saluda atentamente,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Paula Daza Narbona
Subsecretaria de Salud Pública

Distribución:

- SEREMIS del país
- Servicios de Salud
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Gabinete de Ministro
- División Planificación Sanitaria
- Departamento de Epidemiología
- Oficina de Partes
- Cc Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Cc Ministerio de Relaciones Exteriores
- Cc Ministerio de Defensa Nacional
- Cc Ministerio Secretaría General de Gobierno
- Cc Ministerio de Hacienda
- Cc Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Cc Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Cc Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Cc Ministerio de Educación
- Cc Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Cc Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Cc Ministerio de Obras Públicas
- Cc Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Cc Ministerio de Agricultura
- Cc Ministerio de Minería
- Cc Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Cc Ministerio de Bienes Nacionales
- Cc Ministerio de Energía
- Cc Ministerio del Medio Ambiente
- Cc Ministerio del Deporte
- Cc Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Cc Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Cc Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Fase 2 del Plan de Preparación y Respuesta COVID-19

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO **PARA CONTACTOS DE CASOS CONFIRMADOS**

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

1. PROPÓSITO DE LA GUÍA

Proporcionar directrices para el seguimiento de contactos de un caso confirmado con COVID-19.

2. OBJETIVO DE LA FASE 2

Detectar oportunamente potenciales casos de COVID-19 entre contactos de casos confirmados y aplicar las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

3. CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Los contactos serán clasificados de acuerdo al riesgo, según los siguientes criterios:

3.1. De alto riesgo: contactos estrechos

Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Brindar atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19.
- Permanecer en el mismo entorno cercano de un caso confirmado con COVID-19 (sintomático), incluyendo el lugar de trabajo, el aula, hogar y reuniones en ambientes cerrados y a menos de 1 metro de distancia.
- Viajar en estrecha proximidad (a menos de 1 metro) con un caso confirmado con COVID-19 (sintomático) en cualquier tipo de medio de transporte.

3.2. De bajo riesgo:

En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con COVID-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo.

4. DURACIÓN DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento a los contactos de alto y bajo riesgo, se debe realizar por 14 días a partir de la exposición (contacto con el caso con COVID-19).

5. RESPONSABLE TÉCNICO

La SEREMI de Salud es el responsable técnico de realizar el seguimiento.

6. SEGUIMIENTO SEGÚN TIPO DE RIESGO

6.1. Contacto de alto riesgo

Acciones de la Autoridad Sanitaria:

- Asegurar las medidas de contención de brote según sus atribuciones.
- Realizar el seguimiento de los contactos de alto riesgo, que incluye al menos una visita presencial y supervisión telefónica frecuente.
- Educar y entregar las indicaciones de autocuidado detalladas a continuación:

Indicaciones a los contactos de alto riesgo:

- Debe mantener distancia social de 1 metro.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
- Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón, o uso de solución de alcohol).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Realizar automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.
- Control de temperatura corporal cada 12 horas.
- Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de Salud Responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.

6.2 Contacto de bajo riesgo

Acciones de la Autoridad Sanitaria:

- Educar y entregar las indicaciones de autocuidado detalladas a continuación:

Indicaciones a los contactos bajo riesgo:

- Debe mantener distancia social de 1 metro.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
- Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o uso de solución de alcohol).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Realice automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.

- Control de temperatura corporal cada 12 horas.
- Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de salud responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.

7. PERSONAS EN SEGUIMIENTO DE CONTACTOS QUE INICIAN SINTOMATOLOGÍA

- Si una persona en seguimiento de contacto, independiente de su tipo de riesgo, reporta fiebre u otro síntoma, cambiará a categoría de "caso sospechoso", según definición de caso vigente y publicada por el Ministerio de Salud y por lo tanto, la Autoridad Sanitaria deberá gestionar la evaluación de salud y traslado del caso sospechoso si corresponde.
- Si el "caso sospechoso", se convierta en "caso confirmado de COVID-19", todos sus contactos estrechos deberán ingresar al protocolo de seguimiento de contactos.

8. EGRESOS DEL SEGUIMIENTO

- Si una persona en seguimiento de contactos no reporta fiebre ni otra sintomatología compatible con COVID-19, transcurrida la etapa de seguimiento, se cerrará la actividad de monitoreo y se levantará la precaución de contacto con otras personas.

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

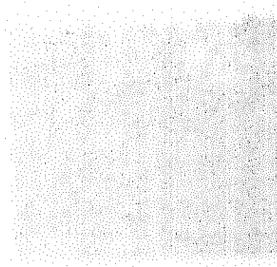

Fase 2 del Plan de Preparación y Respuesta COVID-19

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO **PARA VIAJEROS QUE PROVIENEN DE PAÍSES CON TRANSMISIÓN LOCAL DE COVID-19**

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

1. PROPÓSITO DE LA GUÍA

Proporcionar directrices para el seguimiento de viajeros que declaren provenir de países con transmisión local de COVID-19[1], durante la aplicación del documento "Declaración Jurada para Viajeros para prevenir enfermedades por coronavirus (COVID-19)", de acuerdo al ordinario 651, Ministerio de Salud (Anexo 1), en los puntos de entrada al país.

2. OBJETIVO DE LA FASE 2

Detectar oportunamente potenciales casos de COVID-19 entre contactos de casos confirmados y aplicar las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

3. CLASIFICACIÓN DE RIESGO

3.1. Viajero de alto riesgo

Es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Permanecer en el mismo entorno cercano de un caso confirmado con COVID-19 (sintomático), incluyendo el lugar de trabajo, el aula, hogar y reuniones en ambientes cerrados y a menos de 1 m de distancia.
- Viajar en estrecha proximidad (a menos de 1 m) con un caso confirmado con COVID-19 (sintomático) en cualquier tipo de medio de transporte.

3.2. Viajero de bajo riesgo

Es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Viajar a más de 1 metro con un caso confirmado con COVID-19 (sintomático) en cualquier tipo de medio de transporte.
- Viajeros que provienen de país con transmisión sostenida de COVID-19, pero que no ha tenido contacto con enfermos ni muertos.

4. DURACIÓN DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento de los viajeros de alto y bajo riesgo, se debe realizar por 14 días a partir de la exposición (contacto con el caso con COVID-19).

[1] Lista actualizada de países con trasmisión local de COVID-19 disponible en: https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports/

5. RESPONSABLE TÉCNICO

La Autoridad Sanitaria es el responsable técnico de realizar el seguimiento de viajeros de alto riesgo y dar las instrucciones a los viajeros de bajo riesgo, de acuerdo al listado de "Viajeros bajo seguimiento" enviado por el Centro Nacional de Enlace (CNE) quien asigna los seguimientos a cada SEREMI, según donde los viajeros declaren que permanecerán en Chile.

El registro de viajeros bajo seguimiento, se debe actualizar diariamente (anexo 2) al centrodeenlace@minsal.cl, de acuerdo a las categorías de seguimiento definidas por el MINSAL. Si no se logra establecer el contacto de debe aplicar indicaciones de búsqueda activas de viajeros.

6. SEGUIMIENTO DE VIAJEROS SEGÚN TIPO DE RIESGO

6.1. Viajeros de alto riesgo

Acciones de la Autoridad Sanitaria:

- Asegurar las medidas de prevención de contactos según sus atribuciones (contención de brote).
- La SEREMI donde resida o se traslade el viajero, deberá realizar al menos un contacto presencial durante el seguimiento del viajero. Este primer contacto presencial debe realizarse hasta las 48 horas después de recibida la información sobre el viajero. Esta visita debe ejecutarse en todas las regiones excepto en aquellas personas de la Región Metropolitana que hayan recibido las indicaciones en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez por parte de personal de la SEREMI-RM.
- Educar y entregar las indicaciones de autocuidado detalladas a continuación:

Indicaciones a los viajeros de alto riesgo:

- Prevención de contacto con otras personas por 14 días a partir de su exposición de riesgo.
- Mantener distancia social de 1 metro.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
- Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón, o uso de solución de alcohol).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Realice automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.
- Control de temperatura corporal cada 12 horas.
- Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de Salud Responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.

6.2 Contacto de bajo riesgo

Acciones de la Autoridad Sanitaria:

- Educar y entregar las indicaciones de autocuidado detalladas a continuación:

Indicaciones a los contactos bajo riesgo:

- Debe mantener distancia social de 1 metro.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
- Realice higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o uso de solución de alcohol).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Realice automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.
- Control de temperatura corporal cada 12 horas.
- Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de salud responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.

7. VIAJEROS QUE INICIAN SINTOMATOLOGÍA

- Si una persona en seguimiento de viajeros, independiente de su tipo de riesgo, reporta fiebre u otro síntoma, el viajero cambiará a categoría de caso sospechoso, según definición de caso vigente y publicada por el Ministerio de Salud. Por lo tanto, la autoridad sanitaria debe gestionar la evaluación de salud y traslado del caso sospechoso si corresponde. Frente a este escenario, la SEREMI de Salud informará de manera inmediata al CNE del Departamento de Epidemiología del MINSAL: centrodeenlace@minsal.cl.
- En caso de que el caso sospechoso, se convierta en caso confirmado COVID-19, todos sus contactos estrechos deberán ingresar al protocolo de seguimiento de contactos y será el CNE quien se encargará de solicitar a la línea aérea, a la compañía de bus o a la Agencia Naviera correspondiente, la lista de pasajeros para ubicar a los contactos si corresponde.

8. EGRESOS DEL SEGUIMIENTO

- Si una persona en seguimiento del viajero, no reporta fiebre ni otra sintomatología compatible con COVID-2019, transcurrida la etapa de seguimiento, se cerrará la actividad de monitoreo y se levantará la precaución de contacto con otras personas.

9. BÚSQUEDA ACTIVA DE VIAJEROS

- La SEREMI deberá tomar contacto telefónico con la persona bajo seguimiento.
- En caso de que nadie conteste, debe insistir en 3 momentos distintos del día, sino logra contacto por esta vía debe intentar localizar al viajero a través del correo electrónico o bien a través de visita domiciliaria.
- En caso de que, dentro de un plazo de 48 horas, no logre tomar contacto deberá avisar al CNE para que verifique con la PDI si se dispone de otra dirección o bien verifique si la persona aún se encuentra en Chile.
- En caso de rescatar nuevos antecedentes se debe proceder a realizar la visita domiciliaria al nuevo domicilio.
- En caso de que no se logre el contacto en el nuevo domicilio u cualquier otro medio de contacto el sujeto será declarado "no localizable".

10. OTRAS SITUACIONES

Si un viajero se comunica con la línea 24/7 de Salud Responde, para informar que estuvo en país con transmisión local de COVID-19, o que tiene síntomas compatibles con la enfermedad por haber estado en zona de riesgo, o haber tenido contacto con una persona enferma por COVID-19, se tomarán todos sus datos para el seguimiento oportuno y se informará de manera inmediata al Centro Nacional de Enlace centrodeenlace@minsal.cl, para hacer la derivación correspondiente y se solicitará a PDI fecha de ingreso al país.

ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

BIENVENIDO A CHILE | WELCOME TO CHILE

N°000000

Declaración Jurada para Viajeros para prevenir enfermedades por Coronavirus (COVID-19)

(UTILIZAR UN FORMULARIO POR GRUPO FAMILIAR QUE HABITE EL MISMO HOGAR Y HAYA COMPARTIDO LA TOTALIDAD DEL ITINERARIO DE VIAJE)

Affidavit for Travelers to prevent coronavirus diseases (COVID-19)

(TO BE USED BY FAMILY GROUPS DWELLING IN THE SAME HOME AND HAVING SHARED THE ENTIRE TRAVEL ITINERARY)

1. INFORMACIÓN PERSONAL | Personal Information

_____ Masculino ☐ Femenino ☐
Apellidos | *Last Name* Nombres | *Names* *Male* *Female*

DOCUMENTO DE VIAJE *Travel Document* Tipo *Type* _____ N° *N°* _____

FECHA DE NACIMIENTO *Date of Birth* ____ /____ /____ (Día *Day* Mes *Month* Año *Year*) NACIONALIDAD *Nationality* _____

FECHA DE INGRESO A CHILE *Date of Entry into Chile* ____ /____ /____ (Día *Day* Mes *Month* Año *Year*) PAÍS DE PROCEDENCIA *Country of Origin* _____

MEDIO DE TRANSPORTE DE INGRESO A CHILE *Means of Transport of entry into Chile* Avión *Plane* ☐ Barco *Vessel* ☐ Bus *Bus* ☐ Auto *Car* ☐ Tren *Train* ☐ Camión *Truck* ☐ Moto *Motorcycle* ☐ Otro *Other* ☐

N° DE VUELO (si corresponde) *Flight N° (if applicable)* _____ N° DE ASIENTO *Seat N°* _____ CONTROL FRONTERIZO DEL INGRESO *Border Control of Entry* _____

EMAIL *E-mail* _____ TELÉFONOS DE CONTACTO *Contact phone numbers* 1. _____ 2. _____

2. ANTECEDENTES DE VIAJE EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS | Information on travels over the last 30 days

Señale los países en los que usted estuvo en los últimos 30 días | *Indicate the countries where you were over the last 30 days*

☐ CHINA | *China*

☐ OTROS (Especifique) | *Other*

1. _____ 5. _____
2. _____ 6. _____
3. _____ 7. _____
4. _____ 8. _____

Comprobante de Declaración Jurada para viajeros para prevenir enfermedades por Coronavirus (COVID-19)
Affidavit for Travelers to prevent coronavirus diseases (COVID-19)

FECHA *Date* ____ /____ /____ (Día *Day* Mes *Month* Año *Year*)

N°000000

3. ANTECEDENTES DE SALUD | Health information

¿TUVO CONTACTO CON UNA PERSONA ENFERMA DE CORONAVIRUS (COVID-19)? ☐ SÍ | *YES* ☐ NO | *NO*
Were you in contact with any person ill with coronavirus (COVID-19)?

¿EN SU ESTADÍA EN EN EL EXTRANJERO EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS, ESTUVO ENFERMO/A? ☐ SÍ | *YES* ☐ NO | *NO*
Were you ill during your stay abroad over the last 30 days?

¿Qué enfermedad? _____
What illness?

Fecha de primeros síntomas ____ /____ /____
Date of first symptoms Día *Day* Mes *Month* Año *Year*

ACTUALMENTE, ¿USTED PRESENTA ALGUNO DE ESTOS SÍNTOMAS? | *Do you currently have any of these symptoms?*

- ☐ Tos *Cough*
- ☐ Dificultad respiratoria *Difficult breathing*
- ☐ Dolor de garganta *Sore throat*
- ☐ Secreciones nasales *Runny nose*
- ☐ Fiebre *Fever*
- ☐ Dolor muscular *Muscle pain*
- ☐ Manchas en la piel *Skin rash*
- ☐ Dolor de cabeza *Headache*
- ☐ Náusea / Vómito *Nausea / Vomiting*
- ☐ Dolor articular *Joint pain*

4. DIRECCIONES EN CHILE | Addresses in Chile

Señale las direcciones (o nombre del hotel) y ciudades donde permanecerá en Chile
State the addresses and cities in where you will stay in Chile

	DIRECCIÓN	*Address*	COMUNA	*District*	CIUDAD	*City*	HOTEL	*Hotel*
1								
2								
3								

5. GRUPO FAMILAR | Family group

En caso de grupo familiar señalar, nombre y documento de identificación de cada integrante
In case of a family group, indicate name and identity document of each member.

	NOMBRES *Names*	APELLIDOS *Last Name*	TIPO DOCUMENTO DE VIAJE	*Travel Document*	
			TIPO	*Type*	Nº | *Nº*
1					
2					
3					
4					

FECHA ____ /____ /____
Date Día *Day* Mes *Month* Año *Year*

_____
FIRMA | *Signature*

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Infórmese en minsal.cl
o llamando a Salud Responde
More information at minsal.cl
or calling Salud Responde

LLAME A SALUD RESPONDE
600·360·7777
PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

ANEXO 2: REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE VIAJEROS

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Reglamento Sanitario Internacional
Ministerio de Salud

Clasificación del Riesgo al inicio del Seguimiento:
Alto Riesgo: _____
Bajo Riesgo: _____

Registro seguimiento individual de contactos de alto y bajo riesgo de COVID-19.

Nombre: _____ Edad: _____ Fecha Inicio Seguimiento: _____
Lugar: (domicilio/seguimiento telefónico): _____
Fecha fin Seguimiento: _____

Día Seg.	Fecha	T° (°C)	Tos	Dificultad Respiratoria	Responsable
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					

Si cumple con definición de caso, por favor → Derivar

Lugar de derivación: _____

Fecha: _____

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS
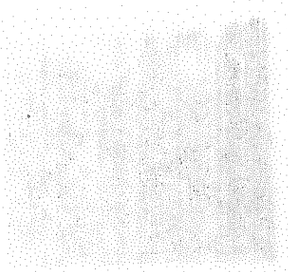
COVID-19